

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 15 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3511

VISTOS :

La necesidad de generar espacios con dirigentes territoriales y funcionales de la comuna y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1°.- Apruébese Programación Específica Celebración del Día del Padre en la Comuna , cuyo objetivo es reconocer a los padres como formadores de generaciones de vallenarinos y vallenarinas.-

2.- El programa contempla un gasto de \$7.954.000.-

3.- Impútese los gastos al Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA
COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
CTR/NFR/NRM//MGH/mgh.-